

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN/FRAUDE

2019

La matriz de riesgos de corrupción/fraude es información clasificada como reservada, conforme lo establece la Ley 1621 de 2013, a continuación se listan los riesgos identificados por la Entidad:

Interés indebido en la celebración de contratos u operación en que el servidor público deba intervenir por razón de su cargo o de sus funciones.

Revelación de información o datos de carácter reservado.

Alteración de la información de carácter oficial.

Contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

Extravío, pérdida o daño de bienes por Servidor Público, buscando beneficios propios o beneficios para terceros.

Aplicación oficial diferente del presupuesto.

Imponer, inducir, aceptar o recibir dinero o utilidades indebidas.

Omisión del deber de informar o denunciar.

Apropiación o uso indebido de bienes o infraestructura en provecho personal o de un tercero.

Inadecuada defensa de los intereses de la Nación – DNI.

Omitir, retardar acto propio de las funciones o proferir actuaciones contrarias a la ley.

Presión persona influyente.



**Riesgos de
Corrupción/Fraude**